



REPÚBLICA DOMINICANA

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"



DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE
PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE TORNO INDUSTRIAL
PARA LA GERENCIA REGIONAL NORTE DEL
INFOTEP

COMPARACIÓN DE PRECIOS

INFOTEP-CCC-CP-2015-027

bol

Santo Domingo, Distrito Nacional
Octubre de 2015

2.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	CANTIDAD
I PIEZAS INDUSTRIALES	1	Plato de 6" Universal, 4 Mordazas para Torno EMCO Maximat V13	Unidad	5
	2	Plato de 6", 4 Mordazas Independiente para Torno EMCO Maximat V13	Unidad	3
	3	Plato de 6" Universal, 3 Mordazas para Torno EMCO Maximat V13	Unidad	5

3.0 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

3.1 Con la presentación de las ofertas:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). La cotización debe especificar la disponibilidad de crédito.
- 2) Formulario de Información del Oferente (**SNCC_F042**)
- 3) Catálogo con Especificaciones Técnicas de los bienes a ofrecer.
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado que incluya el rubro **Maquinarias** correspondiente a los bienes a ofrecer.
- 5) En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentarse un documento de Industria y Comercio (MIC) que la avale dentro de esta categoría de MIPYME.

3.2 En caso de ser adjudicado, para fines de pago se requiere:

- 1) Evidencia de pago de sus impuestos al día: DGII, TSS, INFOTEP.
- 2) Registro de Cuenta Bancaria en DIGECOG o la DGCP.

4.0 CONDICIONES DEL PROCESO

4.1 Presentación de la oferta:

- Es obligatorio cotizar los bienes y servicios conexos completos y asegurar la entrega en el tiempo solicitado.
- Las ofertas que no cumplan con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".
- La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.
- La adjudicación es decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad.
- Se entregarán las ofertas en el tiempo estipulado en el cronograma, como límite de entrega de las ofertas.
- El oferente debe presentar una sola propuesta en original.
- La propuesta debe ser cotizada con el detalle del servicio ofertado como mínimo a las especificaciones técnicas solicitadas. Los valores agregados a la propuesta serán evaluadas y consideradas para fines de decisión.

7.0 CONDICIONES DE PAGO:

- Es obligatorio otorgar a la institución un crédito a 30 días después de la recepción y facturación conforme y presentación de los impuestos correspondientes.